

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
Nº 152 -2018-GRA/PEMS-GE-OAJ**

VISTO:

Oficio N° 266-2018-GRA-PEMS-GDEGT del 29 de agosto del 2018 del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de junio del 2015 se suscribió el Convenio de Validación Tecnológica de Quinua con Financiamiento entre el Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA y la Empresa Agrícola Kamuk S.A.C.

Que, mediante Oficio N° 266-2018-GRA-PEMS-GDEGT del 29 de agosto del 2018 el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial solicita la designación de una Comisión de Liquidación de Convenio.

Que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, es necesario designar la Comisión de Liquidación del Convenio de Validación Tecnológica de Quinua con Financiamiento entre el Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA y la Empresa Agrícola Kamuk S.A.C.

Con, la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar una Comisión para realizar la Liquidación del Convenio de Validación Tecnológica de Quinua con Financiamiento suscrito entre el Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA y la Empresa Agrícola Kamuk S.A.C, en un plazo de 30 días calendario, a partir de la notificación de la presente Resolución a los miembros designados, siendo:

Ingeniero Julio Sergio Luiz Rosado, quien la preside.

Ingeniero Arturo Bueno Lazo

Ingeniero Carlos Quispe Málaga

Ingeniero Javier Alvarez García

Abogada Alejandra Lorena Begazo Delgado

CPC. Luis Miguel Ccama Halanoca

ARTICULO 2.- Disponer que las Gerencias y/o Oficinas de la AUTODEMA, brinden las facilidades del caso, a efecto de que la Comisión realice la labor encomendada designada mediante el artículo 1 de la presente resolución.

ARTICULO 3.- Notifíquese la presente resolución, de acuerdo a Ley.

ARTICULO 4º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los CATORCE (14) días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA**

**Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo**

DOC	1560113
EXP	902121